



**PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL**

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. **020-2023-TCE**, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

**“AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 020-2023-TCE**

Quito, Distrito Metropolitano, 25 de enero de 2023. Las 16h13.

VISTOS.- Agréguese a los autos:

- a) Escrito en una (01) foja suscrito por la abogada Angélica María Martínez Medina, en tres (03) ejemplares de igual contenido, con el que adjunta cuatro (04) fojas en calidad de anexos, el mismo que ingresó en este Tribunal el 24 de enero de 2023 a las 12h36, en un (01) sobre manila enviado a través del courier de Servientrega; el referido documento ingresó a este despacho en la misma fecha a las 12h38.

En mi calidad de jueza de instancia, en relación al documento señalado en el literal a) *ut supra*, considero y dispongo:

PRIMERO.- Mediante auto dictado el 24 de enero de 2023 a las 08h23, se dispuso el archivo de la presente causa en consideración de que la denunciante no dio cumplimiento a lo dispuesto en el auto emitido el 20 de enero de 2023.

En atención al estado de la causa, la abogada Angélica María Martínez Medina, estará a lo dispuesto en el auto de archivo dictado en la presente causa.

SEGUNDO.- Notifíquese:

2.1. A la abogada Angélica María Martínez Medina en los correos electrónicos martinezangelik77@gmail.com, martinezangelik77@gmail.com, papeleriamely@yahoo.com.

2.2 Al Consejo Nacional Electoral, a través de su presidenta, en la casilla contencioso electoral Nro. 003; así como en las direcciones de correos electrónicas: santiagoavallejo@cne.gob.ec, dayanatorres@cne.gob.ec, asesoriajuridica@cne.gob.ec, noraguzman@cne.gob.ec y secretariageneral@cne.gob.ec.

TERCERO.- Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Actúe la doctora María Fernanda Paredes Loza, en calidad de secretaria relatora Ad-Hoc del despacho.

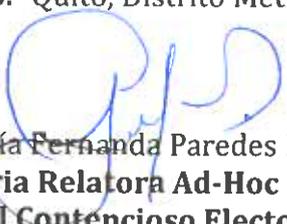


DESPACHO
ABG. IVONNE COLOMA PERALTA



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F) Abg. Ivonne Coloma Peralta, Jueza Tribunal Contencioso Electoral

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 25 de enero de 2023.


Dra. María Fernanda Paredes Loza
Secretaria Relatora Ad-Hoc
Tribunal Contencioso Electoral